



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado 84 Civil Municipal de Bogotá D.C
Transformado transitoriamente en el
Juzgado Sesenta y Seis de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
Carrera 10° No. 19-65 Piso 5 Bogotá D.C Tel. 3520432
Correo electrónico: cmpl84bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO OCHENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente en el JUZGADO SESENTA Y SEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C.

CITA Y E M P L A Z A

A las personas, que se crean con derecho a intervenir dentro del proceso VERBAL de **IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE LEGAL DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA** No. 11001-41-89-066-2020-00818-00, promovido por el **GRUPO DE ENERGÍA ELÉCTRICA BOGOTÁ SA ESP** en contra de **CARMEN EMILIA RAMOS DE MUÑOZ, MARÍA MIRIAM MUÑOZ RAMOS, LUZ DIBIA MUÑOZ RAMOS, JORGE ELIECER MUÑOZ RAMOS, LUIS LEONARDO MUÑOZ RAMOS, LUZ ADRIANA MUÑOZ RAMOS, MARIA NIDIA MUÑOZ RAMOS, EDUARDO MUÑOZ RAMOS y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS.**

El predio es el identificado con **FMI 375-64518**, denominado **EL MEDIO**, ubicado en **la vereda San Isidro** del municipio **Obando Valle del Cauca**.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2.2.3.7.5.3 del Decreto 1073 de 2015, el presente edicto estará fijado por el término de un (1) mes, se advierte a los emplazados que de no comparecer dentro de la oportunidad indicada se les designará curador ad litem con quien se surtirá la notificación y se proseguirá el proceso hasta su culminación.

Se fija el presente EDICTO a través del micrositio web de este Despacho¹ y se publica en la cartelera de la Secretaría por el término de un (1) mes, **hoy 25 de enero de 2022** siendo las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Yeimi Alexandra Vidales Vergara
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 84
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c9dbf13288863569cba164d474361058389c6ea0c50b3a9762340c2fb89cd3c**

Documento generado en 24/01/2022 01:09:05 PM

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-84-civil-municipal-de-bogota/125>

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>